



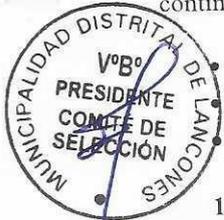
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
 RUC N°20158835887  
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°01-2024/MDL-CS-I CONVOCATORIA

LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR HUASIMAL DE LA SOLANA DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°612359.

En la sede de la Municipalidad Distrital de Lancones - Sullana - Piura; siendo las 12:30 p.m. del día 01 de marzo del año 2024, se reunieron en la oficina de la Unidad de Abastecimiento los miembros del Comité de selección designando mediante Resolución de Alcaldía N°063-2024/MDL, del 31 de Enero del año 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°01-2024/MDL-CS-I, primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR HUASIMAL DE LA SOLANA DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°612359, con un valor referencial de S/ 498,935.97 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cinco con 97/100 soles), los mismos que a continuación se detallan:



Ing. Imer Neftali Tobiyah Miranda Mogollón  
 Econ. Clever Segundo Almestar Quevedo.  
 Ing. Eva Cristina Zapata Ruiz.

Presidente  
 Primer Miembro  
 Segundo Miembro

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte de SEACE

• Participantes Registrados



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10415769623	PAULINI AGUILAR RAUL ANTONIO	Válido	2024-02-08 15:21:50.0
2	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.	Válido	2024-02-07 11:07:15.0
3	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC	Válido	2024-02-13 17:10:13.0
4	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	Válido	2024-02-08 12:34:28.0
5	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	Válido	2024-02-12 21:33:20.0
6	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-02-19 18:51:42.0
7	20494179262	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	Válido	2024-02-09 19:05:27.0
8	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	Válido	2024-02-23 19:18:01.0
9	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-02-17 11:30:44.0
10	20530257143	A & V INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C.	Válido	2024-02-08 15:13:09.0
11	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido	2024-02-07 12:33:23.0
12	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido	2024-02-07 12:37:53.0
13	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	2024-02-07 20:01:55.0
14	20600618262	CONSULTORIA E INMOBILIARIA ARQUITHOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-02-25 07:53:43.0
15	20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	Válido	2024-02-10 10:34:00.0
16	20601453356	GRUPO ARNAO E.I.R.L.	Válido	2024-02-08 10:57:30.0
17	20601500494	DILSA PERU E.I.R.L.	Válido	2024-02-12 23:38:23.0
18	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	Válido	2024-02-13 01:27:23.0
19	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	Válido	2024-02-07 10:27:17.0
20	20607315443	CONSTRUCTORA SALVADOR MEJIA E.I.R.L.	Válido	2024-02-20 06:59:54.0
21	20607536652	CASTLE CONSTRUCTORES & CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-02-16 18:52:39.0
22	20608181220	HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-02-07 10:17:57.0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
RUC N°20158835887  
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



23	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Válido	2024-02-07 12:32:12.0
24	20608589229	CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C.	Válido	2024-02-14 11:39:05.0
25	20609809010	CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido	2024-02-08 13:47:47.0
26	20610257837	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Válido	2024-02-08 15:19:17.0
27	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	Válido	2024-02-08 17:50:30.0

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas Recepcionadas a través del SEACE, Conforme el siguiente detalle:

• Ofertas Recepcionadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608181220	CONSORCIO HUASIMAL (CONFORMADO POR HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SAC - CONSTRUCTORA BIDOLINO EIRL)	27/02/2024	20:48:06	27/02/2024	20:56:34	Enviado	Valido
2	20608589229	CONSORCIO SR. CAUTIVO (CONFORMADO POR CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C. - SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L.)	27/02/2024	22:05:12	27/02/2024	22:11:31	Enviado	Valido



2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1. De la Sección Documentación de presentación obligatoria en las bases integradas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACIÓN	CONSORCIO HUASIMAL	CONSORCIO SR. CAUTIVO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE PROPUESTAS			
a.1) Declaración jurada de datos del postor	(Anexo N° 1)	SI	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder Del Representante	SI	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	(Anexo N° 2)	SI	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de Expediente técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	(Anexo N° 3)	SI	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	(Anexo N° 4).	SI	NO
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	(Anexo N° 5)	SI	SI
a.7) Precio de la oferta en soles	(Anexo N° 6)	SI	NO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
 RUC N°20158835887  
 PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ESTADO DE LA ADMISIÓN		ADMITIDA	NO ADMITIDA
DOCUMENTOS PRESENTACIÓN FACULTATIVA			NO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>1</sup>			
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	(Anexo N° 11)		SI

**MOTIVO DE LA NO ADMISION**

El postor CONSORCIO SR. CAUTIVO no cumple con el plazo de ejecución de la obra de acuerdo al expediente técnico que estable sesenta (60) días calendario, ya que en el Anexo N° 04 presentado, de acuerdo a las bases integradas, el postor indica que el plazo de ejecución de la obra es de “Noventa (60) días calendario”; además existe una divergencia entre lo consignado en letras y números, lo cual de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: “60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas”; no puede ser subsanable. Por lo que dicho formato presentado por el postor CONSORCIO SR. CAUTIVO no puede ser subsanable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

**CONSORCIO SR. CAUTIVO**

SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L  
 CONSTRUCTORA VIAVICTORIA S.A.C.

RUC N.º 20603239092  
 RUC N° 20608589229

ANEXO N° 04  
 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Señores:  
 COMITÉ DE SELECCIÓN:  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
 Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR HUASIMAL DE LA SOLANA DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2612359”, en el plazo de Noventa (60) días calendario.

Piura, 27 de febrero del 2024

El Anexo N° 06 presentando por el postor, no corresponde al Anexo N° 06 de las bases integradas del Procedimiento de selección para un procedimiento de selección convocado a suma alzada, y de acuerdo al expediente técnico, el presente procedimiento de selección es a Suma Alzada. Así mismo el postor ha modificado el Anexo N° 06 presentado, al consignar: “LOS PRECIOS HAN SIDO CALCULADOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2023, lo cual no ha sido motivo de consulta ni observación durante dicha etapa; puesto que, las bases integradas y los formatos que contienen no pueden modificarse o alterarse, ya que estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección .





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES**  
**RUC N°20158835887**  
**PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024/MDL-CS-ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO

SERVICIOS GENERALES PERIFÉRICOS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
 CONSULTORA SERVICIOS S.A.S. D.E. N° 2000210093  
 RUC N° 2000474224

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

SERVICIOS  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024/MDL-CS-ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO  
 Prescrita

Es igual al importe a pagar para hacer de su compromiso con el concurso con las bases, en oferta es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
001	1. SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
002	2. SERVICIO DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
003	3. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
004	4. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
005	5. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
006	6. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
007	7. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
008	8. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
009	9. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
010	10. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
011	11. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
012	12. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
013	13. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
014	14. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
015	15. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
016	16. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
017	17. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
018	18. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
019	19. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
020	20. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
021	21. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
022	22. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
023	23. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
024	24. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
025	25. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
026	26. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
027	27. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
028	28. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
029	29. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
030	30. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
031	31. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
032	32. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
033	33. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
034	34. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
035	35. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
036	36. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
037	37. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
038	38. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
039	39. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
040	40. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
041	41. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
042	42. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
043	43. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
044	44. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
045	45. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
046	46. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
047	47. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
048	48. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
049	49. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00
050	50. SERVICIO DE SEGURO DE SALUD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGURO	1	1.000,00	1.000,00



**3. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	%Valor Referencia	Puntaje	Orden de Prelación
1	CONSORCIO HUASIMAL	498,935.97	100%	100	1

**4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°01-2024/MDL-CS-I	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO HUASIMAL
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	
A) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUISITOS: 1. COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP 2. MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8HP)	SI CUMPLE
B) CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES**  
**RUC N°20158835887**  
**PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



B.1 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE
OFERTA DEL CONSORCIO HUASIMAL	<b>CALIFICADA</b>



**5. RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (PUNTOS)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (5%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO HUASIMAL CONFORMADO POR: HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SAC - CONSTRUCTORA BIDOLINO EIRL	100	100	5	10	115	1



**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

EL Comité de Selección, en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO HUASIMAL CONFORMADO POR: HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SAC (RUC N° 20608181220)** Y **CONSTRUCTORA BIDOLINO EIRL (RUC N° 20526201478)** por el monto de S/498,935.97 (Cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cinco con 97/100 soles) y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

**7. ACUERDO**

Siendo las 15:35 horas del mismo día, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO HUASIMAL CONFORMADO POR: HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SAC - CONSTRUCTORA BIDOLINO EIRL**, y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el sistema SEACE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES**  
**RUC N°20158835887**  
**PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



No habiendo más que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 2:30 PM del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección asistentes.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
  
-----  
PRESIDENTE  
COMITE DE SELECCION

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
-----  
PRIMER MIEMBRO  
COMITE DE SELECCION

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES  
-----  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITE DE SELECCION